ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

- SECTOR DE SUELO URBANIZABLE REMITIDO A PLAN PARCIAL. PP.
- PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ÁMBITOS DE GESTIÓN

- UA — UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

- b2 — Edificación en manzana cerrada
- b3 — Edificación en manzana cerrada
- bh2 — Edificación entremedianeras
- e — Edificación unifamiliar aislada
- -r — Ordenanza con retranqueo

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- SG — SISTEMA GENERAL
- D — DOTACIÓN
- Q — EQUIPAMIENTO
- EE — EQUIPAMIENTO ESTRUCTURANTE

USOS DOTACIONALES

- EL — Espacio libre
- ZA — Zona ajardinada
- E — Educativo
- D — Deportivo
- S — Social sin uso específico
- SS — Asistencial Sanitario
- SB — Bienestar Social

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

- V — Viarias
- IP — Portuarias
- IH — Hidráulicas
- IS — Saneamiento

USOS TERCIARIOS

- Comercial

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS, USOS DOTACIONALES , TERCIARIOS Y TURÍSTICOS DEL PLAN PARCIAL PLAYA CANARIA.

- PC1 — Edificación aislada
- PC1* — Edificación aislada
- Residencial en Vivienda Colectiva
- R-PC — Restauración
- SBP-PC — Bienestar Social
- SBO-PC — Bienestar Social
- SBC-PC — Bienestar Social
- SBR-PC — Bienestar Social
- EP-PC — Educativo
- EL-PC — Espacio Libre

- ALINEACIÓN
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN
- Ⓢ SECCIÓN DE LA CALLE
- Ⓔ SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE
- RASANTE
- ELEMENTO PROTEGIDO
- OBRA PÚBLICA PROPUESTA
- ÁREA DE REHABILITACIÓN URBANA

CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

- SRPP — Suelo rústico de protección paisajística
- SRPC — Suelo rústico de protección cultural
- SRPAI — Suelo rústico de protección agraria intensiva
- SRPI — Suelo rústico de protección de infraestructura
- SRPT — Suelo rústico de protección territorial

- CLASIFICACIÓN DE SUELO
- LÍNEA DEL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE
- LÍNEA DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE DMPT

DILIGENCIA.— PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE PLANO HA SIDO CORREGIDO POR ACUERDO DEL AYTO. PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06/02/07.— GÁLDAR, A 6 DE FEBRERO 2007. LA SECRETARIA ACCTAL.

La COTMAC, con fecha 20 de Julio de 2006, acordó suspender los siguientes ámbitos y sectores del PGO de Gáldar, que se reflejan en planos anexos:

1.- Los ámbitos SRPT-1 "Montaña Pelada" y SRPT-3 "Cueva Lapa".
2.- La parcela del Casco de Gáldar con normativa específica DDep-Com, la UA-EA2 (SUNCU El Aguijero), la UA-G14 (SUNCU Gáldar-Casco) y las manzanas (señaladas en el Convenio) en el Convenio) en el SUSO R7 para modificaciones en la tipología y normativa específica.
3.- Toda la fachada marítima [en virtud de lo señalado en el informe de la Demarcación de Costas de fecha 19 de julio de 2006 en la salvedad letra f)] para volver a recabar el informe de Costas.

Fdo: El Secretario de la COTMAC
21 de Marzo de 2007

SECCIONES DE CARRETERA DE SARDINA SG-V-1

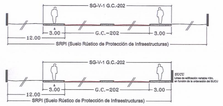

LÍNEAS DE EDIFICACIÓN EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS QUE DISCURREN POR ZONAS URBANAS.

CARRETERA	ORIGEN P.K.	FINAL P.K.	LÍNEAS DE EDIFICACIÓN PROPUESTA	
			Margen Izquierdo	Margen Derecho
G.C.-202	3+970	5+140	13,00 E	———
G.C.-202	5+140	8+400	13,00 E	13,00 E

E= DISTANCIA AL EJE DE LA CARRETERA

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopistas	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite de edificación resulte interior a la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

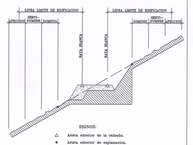

Ver artículo 82.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

DOMINIO PUBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

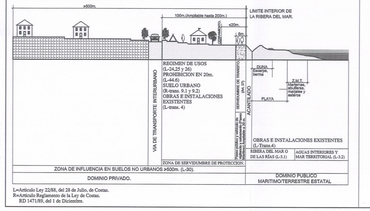

L=Articulo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas.
R=Artículo Reglamento de la Ley de Costas.
RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

SUSTITUYE AL PLANO Nº 5 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACION PROVISIONAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR: ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO:	FECHA:	N. PLANO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA Sardina-Playa Canaria	MARZO 2005 ESCALA: 1/2.000	O.5